

...**Al Despacho** de la señora Juez las presentes diligencias, informándole que la solicitud que antecede fue presentada a través de medio digital al email:j01prmpalbolivarbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co con fundamento en el decreto 806 del 04 de junio de 2020; pasa la presente actuación al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda. Sirvase proveer. Bolívar Santander, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,


FERNEY CEPEDA ARIZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Bolívar, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN	681014089001201500049-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
PARTE DEMANDANTE	COOPERATIVA “COOPSERVIVELEZ LTDA”
PARTE DEMANDADA	ARQUIMEDES ARIZA
INICIADO	21 DE JULIO DE 2015.

Teniendo en cuenta el escrito que antecede presentado por el representante legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE VELEZ – “COOPSERVIVELEZ LTDA.”**, parte demandante dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo establecido en el Art. 75 del C. G. del P., se procederá a reconocer personería al(a) abogado(a) **GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON**, conforme al poder de sustitución.

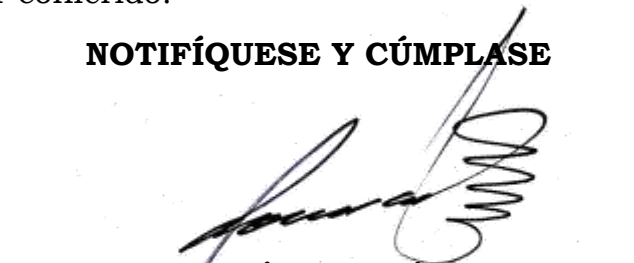
En consecuencia de lo anterior, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOLÍVAR SANTANDER,**
RESUELVE

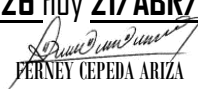
PRIMERO: ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER que hace el representante legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE VELEZ – “COOPSERVIVELEZ LTDA.”** parte demandante dentro del proceso de la referencia al(a) abogado(a) **GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON**, conforme al poder de sustitución.

SEGUNDO: RECONOCER personería jurídica para actuar como apoderado(a) judicial de la entidad demandante al(a) abogado(a) **GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.958.874 de Vélez Santander y T.P. No. 201.549 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ESPERANZA INÉS GONZÁLEZ RIVERA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE BOLIVAR
La presente providencia se notifica por estado
No. 026 hoy 21/ABR/2022

FERNEY CEPEDA ARIZA
SECRETARIO